

# Acuerdo de Pago

Para los involucrados presentes:

Este contrato es celebrado por y entre:

PALOMA RAMIREZ MORENO, con D.N.I.: 53670303X, mayor de edad, Casado/a, ESPAÑOLA, cuyo domicilio principal se encuentra en CL.AMARGURA, 49, PUERTO REAL, Cádiz, 11510, (en lo sucesivo, "DEUDOR");

- y -

COMERCIAL ASTORGA S.L., con C.I.F: B11013133, ESPAÑOLA, cuyo domicilio principal se encuentra en PÓLG.IND.TRES CAMINOS, CL.DORADA,27 PUERTO REAL, CADIZ, 11510, (en lo sucesivo denominado como "ACREEDOR");

## TESTIGO: Que -

POR CUANTO, el DEUDOR tiene una obligación existente con el acreedor por un importe de 1,512.84 eur;

CONSIDERANDO, que el DEUDOR y el ACREEDOR, por la buena voluntad de ambas partes, desean garantizar el monto de la deuda mediante la celebración de un nuevo acuerdo mediante el cual la suma de 1,512.84eur se establecerá en un acuerdo de pago estructurado según los términos y condiciones aquí establecidos;  
AHORA, POR LO TANTO, por y en consideración de las premisas anteriores, las partes acuerdan lo siguiente:

### 1. Declaración del Deudor

El DEUDOR por la presente declara y garantiza que ambas partes en este acuerdo han establecido un plan de pago para cubrir la deficiencia en la forma programada establecida en el presente sin más interrupciones, sin perjuicio de los cargos adicionales por el procesamiento de dicha programación.

### 2. Plan de Pago

Las Partes por el presente acuerdan el plan de pago programado, en cuanto a la declaración de su contenido que se encuentra en el Anexo A adjunto al presente (el "Plan de Pago"). El DEUDOR se ajustará al cronograma establecido y pagará al ACREEDOR antes o al vencimiento el importe indicado en la tabla del Cronograma de Pagos.

### 3. Método de Pago

El pago se efectuará preferentemente al Acreedor de acuerdo con la modalidad especificada en al Plan de Pago.

**COMERCIAL ASTORGA, S.L.**

POL. IND. TRES CAMINOS - C/. DORADA, 27  
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)  
956 888 220 - 956 888 250  
fax: 856 920 129  
e-mail: manuelastorga@comercialastorga.com





#### **4. Indemnización**

En contraprestación por este Acuerdo, el ACREDOR libera cualquier otro reclamo contra el DEUDOR en relación con las tarifas y sanciones que resulten de la deficiencia o cualquier daño anterior a este Acuerdo. Sin embargo, ninguna obligación liberará al DEUDOR de sus obligaciones aquí establecidas ni limitará los derechos del ACREDOR en relación con este Acuerdo.

#### **5. Cláusula de Aceleración**

En caso de que el DEUDOR no cumpla con el pago al llegar a los cinco (5) días posteriores al plan de pago programado, el montante total del plazo impagado se verá incrementado en un 20% exigible. Cualquier incumplimiento posterior dará derecho al ACREDOR a reclamar daños y perjuicios.

#### **6. Modificación del acuerdo**

Ninguna modificación de este Acuerdo se considerará válida a menos que se realice por escrito y sea acordada por ambas Partes.

#### **7. Ley Aplicable**

Este Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes del Estado de PUERTO REAL. Sujeto a la jurisdicción exclusiva de Spain, PUERTO REAL.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han ejecutado este Acuerdo, en este 18 de March, 2024, en PUERTO REAL, Spain.

**Nombre y firma del acreedor**

\_\_\_\_\_  
**COMERCIAL ASTORGA, S.L.**  
POL. IND. TRES CAMINOS - C/. DORADA, 27  
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)  
tel: 956 888 220 - 956 888 250  
fax: 856 920 129  
e-mail: manuelastorga@comercialastorga.com



**Nombre y firma del deudor**



**Monto total del contrato**

\$ 1,512.84

**Nombre y firma del acreedor**

**COMERCIAL ASTORGA, S.L.**  
POL. IND. TRES CAMINOS - C/. DORADA, 27  
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)  
956 888 220 - 956 888 250  
fax: 856 920 129  
e-mail: manuelastorga@comercialastorga.com



**Nombre y firma del deudor**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Salvadora", is placed over a solid black horizontal line.



# 1. COMERCIAL ASTORGA S.L.

Actualizado el mar. 18, 2024

Fecha de envío

mar. 18, 2024

Mes

- March

Día

- 18

Año

2024

Nombre del deudor

PALOMA RAMIREZ MORENO

Estado Civil

- Casado/a

Nacionalidad

ESPAÑOLA

Dirección

CL.AMARGURA, 49 PUERTO REAL, Cádiz, 11510

Nombre del acreedor

COMERCIAL ASTORGA S.L.

Estado Civil

- 

Nacionalidad

ESPAÑOLA

Dirección

POLG.IND.TRES CAMINOS, CL.DORADA,27 PUERTO REAL, CADIZ, 11510

Monto total del contrato

\$ 1,512.84

**COMERCIAL ASTORGA, S.L.**  
POL. IND. TRES CAMINOS - C/. DORADA, 27  
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)  
☎ 956 888 220 - 956 888 250  
📠 fax: 856 920 129  
e-mail: manuelastorga@comercialastorga.com

[www.comercialastorga.com](http://www.comercialastorga.com)

food services



## Método de pago

## Cantidad

## Fecha programada

Transferencia	350	— 250 ✓	04/05/2024	Abril
Transferencia	350	— 400	05/05/2024	Mayo
Transferencia	350	— 400	06/05/2024	Junio
Transferencia	350	— 350	07/05/2024	Julio
Transferencia.	112,84	— 112,84	08/05/2024	Agosto

Ciudad de jurisdicción

PUERTO REAL

País de jurisdicción

- Spain

COMERCIAL ASTORGA, S.L.  
 POL. IND. TRES CAMINOS - C/. DORADA, 27  
 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)  
 ☎ 956 888 220 - 956 888 250  
 fax: 856 920 129  
 e-mail: manuelastorga@comercialastorga.com

